

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 665.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistos los Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis N° 4225-MGJyC-2018 por el cual se designa al Dr. EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), N° 4227-MGJyC-2018, por el cual se designa a la Dra. DANIELA ESTRADA, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), N° 4228-MGJyC-2018 por el cual se designa al Dr. ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), N° 4224-MGJyC-2018 por el cual se designa a la Dra. MARÍA NAZARENA CHADA, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes) y N° 4229-MGJyC-2018 por el cual se designa a la Dra. DANIELA CRISTINA TORRES, en el cargo de Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), corresponde fijar fecha para que los mismos presten juramento, conforme a lo previsto en el Art. 205 de la Constitución Provincial y en el Art.14 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 17 de septiembre de 2018, a la hora 11:30, a fin de que en el Salón Auditorium "Dra. Elizabeth Ana Grimaldi de Pérez Mercau" del edificio "Dr. José Ramiro Podetti" de la Segunda Circunscripción Judicial, presten juramento los Dres. EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI, D.N.I. N°

24.681.075, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), DANIELA ESTRADA, D.N.I. N° 23.637.421, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.778.956, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes), MARÍA NAZARENA CHADA, D.N.I. N° ° 21.382.160 en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes) y DANIELA CRISTINA TORRES, D.N.I. N° 31.717.047, en el cargo de Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes).-

II) ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramentos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-